

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

PLANMARKET S. A.

CUANTIA: US\$ 20.000,oo

DI 5 COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cinco de agosto del dos mil cuatro, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Byron Estuardo Mogollón Vivanco, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil cuatro, según consta de los documentos adjuntos.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: COMPARECIENTE**
Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

Ingeniero Byron Estuardo Mogollón Vivanco, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil cuatro, según consta de los respectivos documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en la ciudad de Quito, y solicita de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA, actos éstos que se realizan de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el treinta y uno de mayo del dos mil dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de junio del mismo año, se constituyó la compañía anónima denominada PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el tres de agosto del dos mil cuatro, resolvió aumentar su capital en Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), así como también hacer una reforma estatutaria.- **SEGUNDA:** Sobre estos antecedentes, el compareciente, señor Ingeniero Byron Estuardo Mogollón Vivanco, en su calidad de Gerente General de la Compañía PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA, a nombre y representación de ella y debidamente facultado para el efecto, tiene a bien aumentar el capital

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

0000002

en Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) con lo cual el capital social de la compañía alcanzaría a la suma de Veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), y, además reformar el estatuto social, cuyo texto se halla claramente establecido en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil cuatro.-

TERCERA: Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma estatutaria se hallan debidamente concretados y detallados en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PLANMARKET SOCIEDAD ANONIMA de tres de agosto del dos mil cuatro, el compareciente solicita de usted, señor Notario, incorporar la referida acta como parte de este instrumento, para en esta forma dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y reforma del estatuto social.- **CUARTA:** Los accionistas que intervienen en este aumento de capital y reforma estatutaria, son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo (firmado) Doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado con matrícula número mil veintisiete del Colegio de Abogados de Quito.".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. BYRON ESTUARDO MOGOLLON VIVANCO C.C.

170427671-4

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANMARKET S. A., CELEBRADA EN
QUITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2004.-**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del dos mil cuatro, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-349 y Shyris, Edificio Lorena, tercer piso, oficina 301, se reunieron los accionistas de la compañía: Ing. Byron Mogollón Vivanco y Guillermo Cordovez Donoso, poseedores de 480 y 320 acciones de un dólar cada una, respectivamente.

- En esta forma se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social de la compañía, según expresamente lo certificó el Gerente General de la Compañía, Ing. Byron Mogollón.

En tal virtud, el Presidente de la compañía, señor Guillermo Cordovez consultó al otro accionista si deseaba constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PLANMARKET S. A. para conocer y resolver sobre un aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar los asuntos indicados por el Presidente, razón por la cual, éste a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente General como secretario. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

En uso de la palabra, el señor Gerente General manifiesta que por razones de orden económico y financiero considera necesario e importante efectuar un aumento de capital y reforma estatutaria, moción que es aceptada por el otro accionista.

El referido aumento de capital se lo realizaría en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro:

Buen

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE APORTE EN ESPECIE	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Byron Mogollón	480,00	12.000,00	11.381,36	618,64	12.480,00
Guillermo Cordovez	320,00	8.000,00	7.587,58	412,42	8.320,00
Total:	800,00	20.000,00	18.968,94	1.031,06	20.800,00
					20.800

La Junta por unanimidad aceptó y procedió a aumentar el capital social de la compañía en Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), con lo cual el capital total de la compañía llegaría a la suma de Veinte mil ochocientos dólares (US\$ 20.800,00).

Los dos accionistas de la compañía, Ing. Byron Mogollón Vivanco y Guillermo Cordovez Donoso, declaran que son propietarios del 60% y 40%, respectivamente, de los bienes muebles que son objeto de aporte en este aumento de capital, cuyo detalle es el siguiente.

CANT.	CONCEPTO	SERIE	MARCA
1	Teléfono	N/S 6ABVA007048	Panasonic
1	Teléfono	S/N 5LBVA006713	Panasonic
1	Computador portátil	Y0215790PU	Toshiba
1	Máquina de escribir eléctrica		Panasonic
1	Computador con 2 parlantes y Mouse		Samsung
1	Teléfono	5LBVA006654	Panasonic
1	Fotocopiadora	FT3013(N/S5030421)	Ricoh
1	Fax	ModeloXKF700 (S/N6GR256463)	Panasonic
1	Teléfono	N/S 6CAVC549832	Panasonic
1	Impresora	MX1938Y15G	HP Deskjet 920C
1	Teléfono		Sony
1	Trituradora de papel	KX 700 (S/N 001835)	Panasonic
1	Teléfono	S/N 6CAVC087098	Panasonic
1	Central telefónica 3 líneas/16 extensiones		Panasonic
1	Calefactor		
1	Computador Portátil	3217162	PCGA-Prui
1	Mouse Portátil		
1	Ruteador (wr01)	CDF50CCC3743	
1	Ruteador (wr02)	CDF50CC50129	
1	Servidor de impresión (ps01)	SF5003B08030	
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40899	
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40895	
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40875	
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40889	
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40876	
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ104106702	
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ103C25703	
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ103C25683	
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ104116543	

Bueno

1 Tarjeta de red PC Escritorio MEQ104106704
1 Software paquete office 2003
Spanish
1 McAfee virus Scan Prof 7.0
Esp.
1 Software paquete estudio Net
Pro 2003 Win 32 Spanish
1 Escritorio grande 3 gavetas
1 Escritorio tipo L con 3 gavetas
(2 partes)
1 Silla giratoria
1 Escritorio 3 gavetas tipo L
1 Silla
1 Archivador aéreo
1 Archivador aéreo
1 Archivador aéreo
1 Vitrina grande color negra
1 Maleta con herramientas
1 Maleta con herramientas
1 Mesa de gerencia 3 tableros y
1 silla
1 Silla giratoria
1 Pizarrón tiza líquida
1 Archivador mediano 3
servicios
1 Archivador grande 4 servicios
1 Archivador aéreo
1 Silla giratoria
1 Sillón sala espera 2 asientos
1 Archivador aéreo
1 Mesa pequeña impresora
1 Archivador mediano 3
servicios
1 Mesa de reuniones con 6
sillas medianas
1 Silla con brazos
1 Silla con brazos
1 Pizarrón tiza líquida
1 Silla
1 Escritorio
1 Archivador mediano 3
servicios

Bueno

0000004

Los dos accionistas de la compañía de manera unánime nombran a la señora Germania Moya como Perito Avaluadora de los bienes muebles que aportan al capital de la compañía. Se adjunta como anexo el informe pericial de avalúo.

Los señores Ing. Byron Mogollón Vivanco y Guillermo Cordovez Donoso transfieren a favor de la compañía PLANMARKET S. A. el dominio y posesión de los equipos y materiales descritos, en los porcentajes del 60% y 40% respectivamente; y, manifiestan expresamente que sobre ellos no pesa ningún gravamen, prenda o limitación de dominio.

En correspondencia al aporte en especie y en numerario que hace cada uno de los accionistas en este aumento de capital, el señor Ing. Byron Mogollón Vivanco, recibe doce mil acciones de un dólar cada una y el señor Guillermo Cordovez Donoso recibe ocho mil acciones de un dólar cada una en el capital de la compañía PLANMARKET S. A., pasando a ser propietarios de doce mil cuatrocientas ochenta y ocho mil trescientas veinte acciones de un dólar cada una, respectivamente.

En relación al segundo punto de la reunión, el Gerente General manifiesta que dado el giro que han tomado las actividades de la empresa, es necesario determinar las atribuciones y obligaciones de sus ejecutivos y por lo tanto es necesario reformar varios artículos del estatuto social. Esta moción es aceptada unánimemente por la Junta por así convenir a los intereses de la compañía, en tal razón y en concordancia con el referido aumento de capital, los accionistas de manera unánime acuerdan reformar los artículos: cuarto, décimo séptimo, vigésimo quinto y vigésimo séptimo del estatuto social, reforma ésta que se la realizará en los siguientes términos:

El artículo Cuarto dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es el de Veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), dividido en veinte mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que están numeradas del cero cero uno al veinte mil ochocientos, inclusive.

BMI
El artículo Décimo Séptimo dirá: ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- QUORUM DE INSTALACION: La Junta General no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar en primera convocatoria, si los concurrentes a ella no representaren más del 65% del capital pagado. La Junta General se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, sea cual fuere la aportación del capital social que representen y así se expresará en la convocatoria.



El artículo Vigésimo Quinto, dirá: ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: Son atribuciones y deberes del Presidente:

- a) Presidir las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas.
- b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de acciones emitidos y las actas de las sesiones de Junta General.
- c) Convocar conjuntamente con el Gerente General a sesiones de Junta General.
- d) Ejercer la representación legal de la compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.
- e) Será responsable de la consecución de los capitales de inversión para la ejecución de los proyectos que se emprendan en Planmarket S. A., así como también del buen manejo de las relaciones de alto nivel en las instituciones y/o empresas con las que se realice negocios.
- f) En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente, lo reemplazará la persona que para el efecto designe la Junta General de Accionistas.
- g) En general, las que confiere la ley y el estatuto.

El artículo Vigésimo Séptimo dirá: ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: DEL GERENTE GENERAL.- Son atribuciones y deberes del Gerente General:

- a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.
- b) Administrar la compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido, establecer las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades.
- c) Actuar como Secretario de la Junta General.
- d) Convocar a Juntas Generales conjuntamente con el Presidente.
- e) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones y las actas de Junta General cuando hubiere actuado como Secretario.
- f) Conferir poderes generales y especiales, previa autorización de la Junta General.

- g) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere del caso.
- h) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Accionistas un informe acerca de la situación económica de la compañía, acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más anexos.
- i) Comprar, vender, hipotecar y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles, que implique la transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización de la Junta General de Accionistas.
- j) Abrir cuentas corrientes bancarias, tarjetas de crédito, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía.
- k) Firmar contratos y contratar préstamos con su sola firma hasta por la suma de Veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000,00) y en valores superiores a esta cantidad deberán firmar conjuntamente el Gerente General y el Presidente.
- l) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.
- m) Suscribir acuerdos de distribución con empresas locales o extranjeras
- n) Fijar márgenes de utilidad de productos y servicios, conjuntamente con el Presidente.
- o) Fijar listas de precios de productos y servicios, directos o de representación.
- p) Suscribir conjuntamente con el Presidente, alianzas comerciales temporales o permanentes con otras empresas.
- q) Aprobar las propuestas económicas de productos y servicios

Bur

La Junta unánimemente aprueba tanto el aumento de capital como la reforma estatutaria y de la misma manera faculta al señor Gerente General para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos; y, consiguientemente formalice todas las peticiones pertinentes que sean necesarias, pudiendo inclusive introducir cambios o modificaciones que fueren dispuestos o sugeridos por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que se ajuste a todo lo que dispone la ley, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.



000000

Concluídos los asuntos que deseó conocer esta Junta, la Presidencia dió un receso para la redacción de la respectiva acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 11H45, para constancia de todo lo cual firman los concurrentes.

ING. BYRON MOGOLLON VIVANCO
Gerente General

SR. GUILLERMO CORDOVEZ DONOSO
Presidente

0000006

Quito, agosto 4 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANMARKET S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo sido nombrada por los accionistas de la compañía PLANMARKET S. A., Perito Avaluadora de los equipos y materiales que aportan los señores Ing. Byron Mogollón Vivanco y Guillermo Cordovez Donoso al capital de la compañía PLANMARKET S. A., tengo a bien presentar el siguiente informe:

Luego de revisados los documentos relacionados con los equipos y materiales de propiedad de los señores Ing. Byron Mogollón Vivanco y Guillermo Cordovez Donoso, en un 60% y 40% respectivamente, se les asigna los avalúos siguientes:

CANT.	CONCEPTO	SERIE	MARCA	VALOR
1	Teléfono	N/S 6ABVA007048	Panasonic	70
1	Teléfono	S/N 5LBVA006713	Panasonic	70
1	Computador portátil	Y0215790PU	Toshiba	700
1	Máquina de escribir eléctrica		Panasonic	250
1	Computador con 2 parlantes y Mouse		Samsung	750
1	Teléfono	5LBVA006654	Panasonic	70
1	Fotocopiadora	FT3013(N/S503042 1)	Ricoh	2000
1	Fax	ModeloXKF700 (S/N6GR256463)	Panasonic	150
1	Teléfono	N/S 6CAVC549832	Panasonic	70
1	Impresora	MX1938Y15G	HP Deskjet 920C	50
1	Teléfono		Sony	70
1	Trituradora de papel	KX 700 (S/N 001835)	Panasonic	200
1	Teléfono	S/N 6CAVC087098	Panasonic	70
1	Central telefónica líneas/16 extensiones	3	Panasonic	3000
1	Calefactor			100
1	Computador Portátil	3217162	PCGA-Prui	204245
1	Mouse Portátil			2686
1	Ruteador (wr01)	CDF50CCC3743		10749
1	Ruteador (wr02)	CDF50CC50129		10749



1	Servidor de impresión (ps01)	SF5003B08030	182,74
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40899	85,99
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40895	85,99
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40875	85,99
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40889	85,99
1	Tarjeta de red (Portátiles)	BDH20CB40876	85,99
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ104106702	85,99
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ103C25703	85,99
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ103C25683	85,99
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ104116543	85,99
1	Tarjeta de red PC Escritorio	MEQ104106704	85,99
1	Software paquete office 2003 Spanish		584,94
1	Mcafee virus Scan Prof 7.0 Esp.		66,08
1	Software paquete estudio Net Pro 2003 Win 32 Spanish		1440,99
1	Escrivtorio grande 3 gavetas		200
1	Escrivtorio tipo L con 3 gavetas (2 partes)		150
1	Silla giratoria		50
1	Escrivtorio 3 gavetas tipo L		200
1	Silla		180
1	Archivador aéreo		50
1	Archivador aéreo		50
1	Archivador aéreo		50
1	Vitrina grande color negra		300
1	Maleta con herramientas		250
1	Maleta con herramientas		250
1	Mesa de gerencia 3 tableros y 1 silla		600
1	Silla giratoria		250
1	Pizarrón tiza líquida		50
1	Archivador mediano 3 servicios		450
1	Archivador grande 4 servicios		500
1	Archivador aéreo		50
1	Silla giratoria		250
1	Sillón sala espera 2 asientos		200
1	Archivador aéreo		50
1	Mesa pequeña impresora		60
1	Archivador mediano 3 servicios		300
1	Mesa de reuniones con 6 sillas medianas		500
1	Silla con brazos		80
1	Silla con brazos		80
1	Pizarrón tiza líquida		80

0000007

1	Silla	250
1	Escritorio	150
1	Archivador mediano	300
	servicios	

Total: US\$ 18.968,94

VALOR TOTAL DEL AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES APORTADOS POR EL
ING. BYRON MOGOLLON VIVANCO: US\$ 11.381,36,00.

VALOR TOTAL DEL AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES APORTADOS POR EL
SR. GUILLERMO CORDOVEZ DONOSO: US\$ 7.587,58.

Atentamente,



Quito, septiembre 18 del 2002

Señor
BYRON ESTUARDO MOGOLLON VIVANCO
Ciudad.-

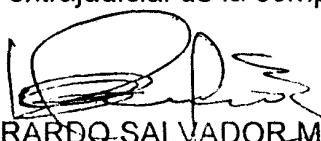
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PLANMARKET S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, Gerente General, por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

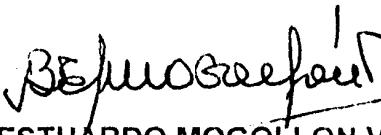
Este nombramiento reemplaza al anterior.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila S., el día 31 de mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de junio del mismo año.

Según el artículo vigésimo octavo del estatuto, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


DR. GERARDO SALVADOR MOLINA
Secretario Ad-hoc

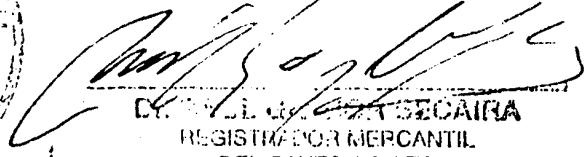
Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía PLANMARKET S. A., para el cual he sido elegido el día de hoy.- Quito, septiembre 18 del 2002.


BYRON ESTUARDO MOGOLLON VIVANCO
C.C. 170427671-4

Con esta fecha ~~acepto~~ ~~recibo~~ el presente documento bajo el nº 7437 del Registro de Nombramientos Término

Quito, a 01 OCT. 2002




DR. RAUL GARCIA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL Poder DE REGISTRO CIVIL
ESTADO ECUADOR - 1999

Ciudadanía 170427671-4
MOGOLLON VIVANCO BYRON ESTUARDO
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
25 AGOSTO 1957
00741 0325 07562
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

Byron G. Mogollon

0000008

ECUATORIANA*****	V4343V2222
CASADO	NORMA ELIZABETH TAPIA MOSQUER
SUPERIOR	ING.CIVIL
GONZALO MOGOLLON	PROFICUP
LUZ VIVANCO	
QUITO	30/09/2002
30/09/2014	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMULARIO	REN Pch 0281050
	
PULGAR VENECIO	

TOTAL	12
REPUBLICA DEL ECUADOR	
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Martes 24 de Noviembre del 2002	
170427671-4	0791-142 153581
MOGOLLON VIVANCO BYRON ESTUARDO	
GUAYAS	GUAYAQUIL
TARQUI	
SANCION	No Voto Elect. 20/10/2002 4
	No Voto Elect. 24/11/2002 4
	CUENTO POR REPOSICION 1
0000012	TOTAL 12



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma
fecha de su otorgamiento.

Wm
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000009

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Subrogante, según Resolución Número 05.Q.IJ.1333, de fecha siete de abril del dos mil cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PLANMARKET S.A., celebrada en esta Notaría el cinco de agosto del dos mil cuatro, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diecinueve de abril del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

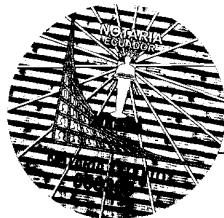
Valdivieso



0000010

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR**

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA “PLANMARKET S.A.” otorgada ante mi, el 31 de mayo del año 2002; de la RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO 05.Q.LJ. 1333, de fecha 7 de abril del año 2005, donde se resuelve APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA en todas sus partes. QUITO, 2 de mayo del año m2005.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.**
MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES del Sr. **SUPERINTENDENTE DE**
COMPAÑÍAS SUBROGANTE de 07 de abril del año 2.005, bajo el número **2045** del
Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2113** del
Registro Mercantil de veinticinco de junio del dos mil dos, a fs. 1816, Tomo **133**.- Queda
archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE**
CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "PLANMARKET S.A.",
otorgada el cinco de agosto del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del
Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así
cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de
conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el
número **029819**.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

